

Entidad: La Unión.
 Localidad: Jaén.
 Proyecto Subvencionado. Curso de jardinería: 300.000 ptas.
 Total: 300.000 ptas.
 Entidad: Puerta de Martos.
 Localidad: Jaén.
 Proyecto Subvencionado: Integr. juventud en la cultura: 800.000 ptas.
 Total: 800.000 ptas.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998.
 Conforme a lo dispuesto en su artículo 11.4.º, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

MATERIA: ATENCIÓN DE EMIGRANTES (PREVENCIÓN DE LAS MIGRACIONES DE TEMPORADA) APLICACION: 01.21.00.01.14.466.00.22H.0		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento de ADAMUZ	Mantenimiento	2.570.000
Ayuntamiento de ALMEDINILLA	Programa	1.040.000
Ayuntamiento de BENAMEJH	Mantenimiento	1.570.000
Ayuntamiento de CAÑETE DE LAS TORRES	Mantenimiento	3.270.000
Ayuntamiento de LA CARLOTA	Programa	920.000
Ayuntamiento de EL CARPIO	Programa	520.000
Ayuntamiento de CASTRO DEL RIO	Mantenimiento	920.000
Ayuntamiento de DOÑA MENCIA	Mantenimiento	1.120.000
Ayuntamiento de ESPEJO	Mantenimiento	1.570.000
Ayuntamiento de FUENTE CARRETEROS	Programa	520.000
Ayuntamiento de FUENTE PALMERA	Programa	1.770.000
Ayuntamiento de FUENTE TOJAR	Programa	720.000
Ayuntamiento de IZNAJAR	Programa	3.000.000
Ayuntamiento de LUQUE	Mantenimiento	620.000
Ayuntamiento de MONTORO	Programa	920.000
Ayuntamiento de MONTERQUE	Programa	520.000
Ayuntamiento de OBEJO	Mantenimiento	620.000

MATERIA: ATENCIÓN DE EMIGRANTES (PREVENCIÓN DE LAS MIGRACIONES DE TEMPORADA) APLICACION: 01.21.00.01.14.466.00.22H.0		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento de PALENCIANA	Mantenimiento	1.270.000
Ayuntamiento de PEDRO ABAD	Programa	520.000
Ayuntamiento de POZOBLANCO	Programa	200.000
Ayuntamiento de LA RAMBLA	Mantenimiento	620.000
Ayuntamiento de RUTE	Mantenimiento	2.000.000
Ayuntamiento de SANTAELLA	Programas	1.000.000
Ayuntamiento de VALENZUELA	Programa	880.000
Ayuntamiento de LA VICTORIA	Programa	520.000
Ayuntamiento de VILLA DEL RIO	Mantenimiento	670.000
Ayuntamiento de VILLAFRANCA	Programa	420.000
Ayuntamiento de VILLANUEVA DE CORDOBA	Programa	820.000
Ayuntamiento de VILLAVICIOSA	Programa	820.000
Ayuntamiento de ZUHEROS	Mantenimiento	620.000

MATERIA: ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA APLICACION: 01.21.00.01.14.485.02.22H.0		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Secretariado de Desarrollo Gitano	Programas	1.500.000
Asociación Secretariado de Desarrollo Gitano	Mantenimiento	500.000
Asociación Secretariado Gitano de Bujalance	Programas	1.900.000
Asociación Secretariado Gitano de Bujalance	Mantenimiento	350.000
Asociación Gitana de Palma del Río	Mantenimiento	100.000
Asociación Gitana de Palma del Río	Programas	650.000
Asociación Cordobesa Gitana (ACOGI)	Programas	750.000
Federación de Asociaciones Romanas Andaluzas (FARA)	Programas	1.000.000
Asociación Cultural Gitana (ACUGIT)	Programas	600.000
Asociación Juvenil CDIVE	Programas	750.000
Unión de Mujeres Gitanas Asociadas (UMUGIA)	Programa	450.000
Asociación Minorías Étnicas Gitanas "AMIRAGI"	Programa	450.000

MATERIA: ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA APLICACION: 01.21.00.01.14.786.02.22H.3		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
UPRE ROMNJA	Equipamiento	445.000

MATERIA: ATENCION DE GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES		
APLICACIONES: 01.21.00.01.14.485.00.22H.8		
01.21.00.01.14.485.01.22H.9		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca (Casa Familiar Madre Maravillas)	Programa	1.000.000
Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca (Casa Familiar Madre Maravillas)	Mantenimiento	2.813.750
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca (Casa Familiar San Francisco de Asís)	Mantenimiento	3.700.000
Asociación Asistencial SILOE	Mantenimiento	500.000
Asociación Juvenil SOLIDARIDAD JOVEN	Programa	1.300.000
Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (A.D.S.A.M.)	Programa	3.500.000
Asociación Cordobesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ACOFER)	Programas	2.220.000
Cáritas Diocesana	Programas	1.500.000
Asociación de Ludópatas Asociados Rehabilitados (L.A.R.)	Programa	1.200.000
Asociación de Ludópatas Asociados Rehabilitados (L.A.R.)	Mantenimiento	500.000

MATERIA: ATENCION DE GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES		
APLICACIONES: 01.21.00.01.14.485.00.22H.8		
01.21.00.01.14.485.01.22H.9		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS)	Programas	950.000
Asociación Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)	Programa	500.000
Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía	Programa	1.502.000
Colectivo de Lesbianas y Gays de Andalucía "COLEGA CORDOBA"	Programa	700.000

MATERIA: ATENCION DE INMIGRANTES		
APLICACION: 01.21.00.01.14.488.08.22H.8		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Córdoba ACOGE	Programas	1.800.000
Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC)	Programas	2.500.000
Unión Provincial Comisiones Obreras de Córdoba	Programas	700.000

Córdoba, 18 de agosto de 1998.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998.

La citada Orden regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 14, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas:

ENTIDAD	APLICACION:	APLICACION:	APLICACION:	TOTAL
	01.21.00.01.14.466.00.22H.0.	01.21.00.18.14.465.00.22H.4.	01.21.00.01.14.468.01.22H.3.	
Ayuntamiento de BAENA	9.716.000	7.129.000	2.550.000	19.395.000
Ayuntamiento de CABRA	11.135.000	8.090.000	1.000.000	20.225.000
Ayuntamiento de LUCENA	14.247.000	10.366.000	1.200.000	25.813.000
Ayuntamiento de MONTILLA	11.547.000	8.393.000	900.000	20.840.000
Ayuntamiento de PRIEGO DE CORDOBA	11.219.000	8.157.000	4.000.000	23.376.000
Ayuntamiento de PUENTE GENIL	12.566.000	9.129.000	1.000.000	22.695.000
Ayuntamiento de CORDOBA	156.746.000	101.435.000	0	238.181.000
Diputación Provincial de CORDOBA	147.189.000	113.227.000	0	260.416.000

Córdoba, 18 de agosto de 1998.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza, a desarrollar en 1998.

La Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de julio de 1997 (BOJA de 22 de julio de 1997) regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza, a desarrollar en 1998, teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de marzo de 1997 (BOE de 17 de abril de 1997).

Conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, así como el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas: